



FUNDASAL
FUNDACIÓN SALVADOREÑA
DE DESARROLLO
Y VIVIENDA MÍNIMA



1. INTRODUCCIÓN

**2. SURGIMIENTO DEL
FORO**

**3. ACCIONAR DEL
FORO**

CRONOLOGÍA

FORO PERMANENTE POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR

La CARTA URBANA es una publicación de FUNDASAL cuyo objetivo es plantear a la comunidad nacional e internacional la posición de la Institución (opiniones, críticas, proposiciones, etc.) sobre las cuestiones más relevantes del hábitat popular del país.

FORO PERMANENTE POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR

1. INTRODUCCIÓN

El Centro Histórico de San Salvador (CHSS) es el sitio fundacional de la capital salvadoreña, donde en 1545 se asentaron las primeras edificaciones civiles, religiosas y militares, que constituyeron la capital del país. Alrededor de la plaza de Armas, hoy plaza Libertad, se alojaron las principales autoridades civiles y eclesiásticas de la época, como el cabildo o alcaldía, la casa presidencial, la iglesia parroquial, el juzgado, cárceles, etc. El sistema morfológico del Centro Histórico ha mantenido la cuadrícula ortogonal fundacional y una caracterización tradicional de los barrios residenciales.

En la década de los 30 del siglo XX, las familias pudientes que vivían en el centro de la capital empezaron a emigrar a otras áreas de San Salvador, dejando sus viviendas subdivididas, que eran y continúan siendo alquiladas por una población que trabaja en esa área de la ciudad. En la década de los 60 se conocen los primeros esfuerzos para mejorar y recuperar el Centro Histórico.

El terremoto del 10 de octubre de 1986 agudizó en gran medida las condiciones físicas del centro de la ciudad, acrecentó los problemas, hasta convertirlo en una

zona considerada peligrosa y deteriorada, situación que se mantiene hasta la fecha. Han sido varios los esfuerzos que se han hecho para recuperar el CHSS, pero los resultados han sido poco efectivos debido a la falta de una base legal que sustente su implementación. Así se tiene el Metroplan 80, el cual nunca fue implementado y el Plan Maestro de Desarrollo Urbano (PLAMADUR), cuyas propuestas fueron planteadas en 1997, desarrollándose algunas de ellas de forma puntual durante la administración del alcalde de San Salvador, Héctor Silva (1997-2003).

Ante esta situación, la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (FUNDASAL), a través de esta Carta Urbana, presenta los esfuerzos que se han promovido en conjunto con el Foro Permanente por el Desarrollo Integral del Centro Histórico de San Salvador, el cual fue concebido para crear conciencia en la población salvadoreña sobre la importancia del Centro Histórico, tanto en el aspecto patrimonial como funcional, incluyendo el hábitat en este último campo, marcando de esta manera la pauta para buscar soluciones coordinadas que sirvan para mejorar las condiciones de esta área de la capital salvadoreña.

2. SURGIMIENTO DEL FORO

El Foro Permanente por el Desarrollo Integral del Centro Histórico de San Salvador fue concebido como un espacio plural, integrado por representantes de instituciones del Gobierno Central y Municipal, gremios, ONG, universidades y habitantes de los barrios antiguos de San Salvador, estos últimos organizados en cooperativas de vivienda por ayuda mutua.

El Foro busca crear conciencia en la población salvadoreña sobre la importancia del Centro Histórico de la ciudad capital, y en las instituciones responsables para que incorporen en sus agendas el diseño e

implementación de soluciones estratégicas coordinadas, para la preservación y el desarrollo de esa importante zona de la capital.

El surgimiento de esta iniciativa se remonta al 5 de mayo de 2005, cuando FUNDASAL realizó una amplia invitación para compartir ideas y conocimientos sobre la problemática del hábitat, y debatir sobre la relevancia histórica y cultural de esa zona, donde se originó la ciudad capital, y que ha sido testigo mudo de importantísimos acontecimientos históricos, cívicos, económicos, religiosos, culturales y políticos, desde la dominación colonial



Acto de constitución de la Mesa Interinstitucional por el Rescate del Centro Histórico de San Salvador. 5 de mayo de 2005.

hasta la época independiente de la nación. Con ellos se ha ido forjando la identidad de los salvadoreños.

La mesa interinstitucional sentó las bases para una puesta en común de conocimientos y reflexiones sobre el Centro Histórico, con prioridad en el estudio y análisis del marco legal, el uso de suelos y los instrumentos de planificación existentes. Su conversión en Foro Permanente marcó la pauta para

buscar soluciones coordinadas en algunos vacíos identificados, relacionados con la necesidad de un estudio de usos de suelos, indispensable en la búsqueda de una visión de futuro; y principalmente, la importancia de una declaratoria de Centro Histórico, como la más fehaciente muestra de voluntad política nacional para considerar una zona específica de la ciudad como de la más alta relevancia histórica y cultural de nuestro país.

3. ACCIONAR DEL FORO

El entusiasmo de los miembros del Foro Permanente en la búsqueda de alternativas de solución a los graves problemas identificados, atrajo el interés de diversos actores, en el cual participan más de 25 representantes de instituciones públicas, privadas, gremiales, universidades, ONG, quienes han ido sumando esfuerzos en esa misma perspectiva: medios de comunicación social, estudiantes, docentes y autoridades universitarias, historiadores, académicos, fuerzas políticas, miembros de organismos de cooperación externa, todos ellos han constituido un abono fructífero a la comprensión de la situación actual y al progreso de las iniciativas surgidas en el seno del Foro Permanente, cuyas actividades y aportes se han fortalecido y diversificado a través de la creación de espacios de opinión quincenal en uno de los principales periódicos matutinos, publicado entre julio de 2005 y junio de 2006, siendo la plataforma desde la cual se compartieron brevísimas pero comprometidas reflexiones personales sobre los problemas actuales

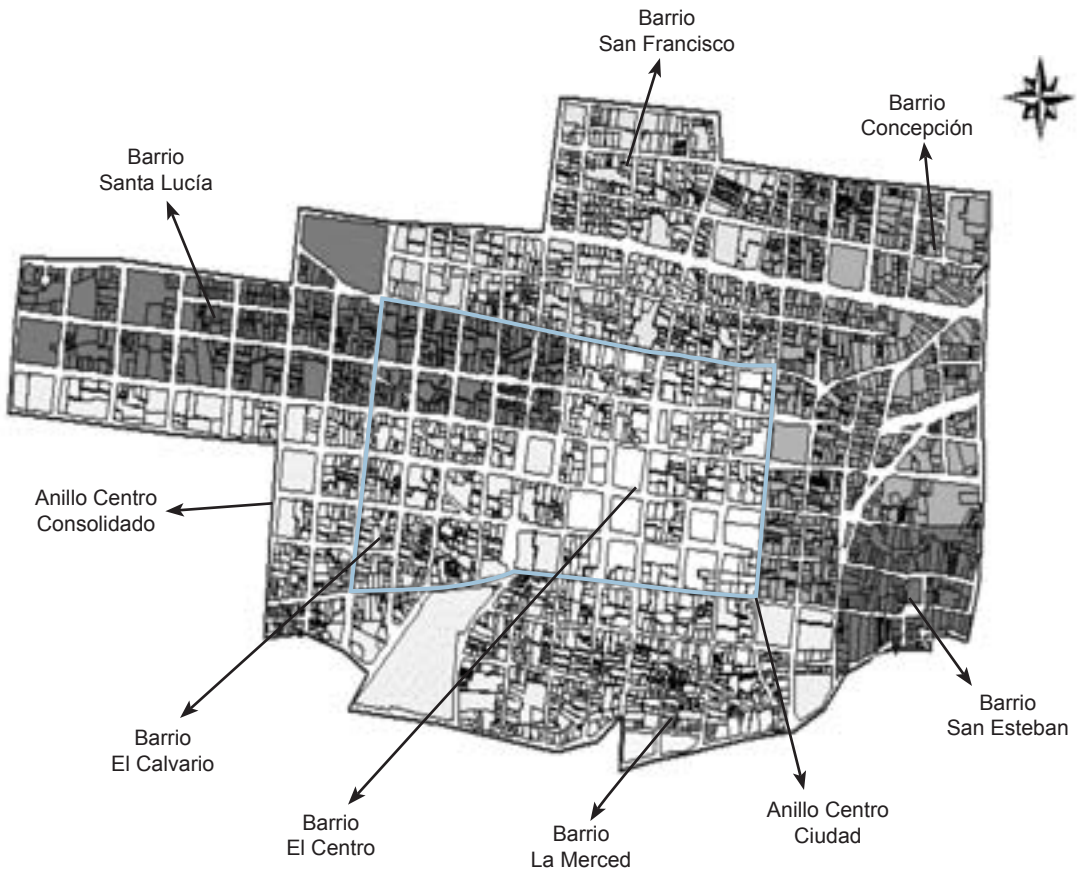
del Centro Histórico, adelantando unas primeras propuestas de solución.

A partir del trabajo del foro y de las publicaciones en el periódico, otros medios de comunicación social multiplicaron su interés en el Centro Histórico, en su situación física y medioambiental, en su gente humilde que habita en mesones y zonas marginales, en sus olvidados monumentos y bienes patrimoniales, en sus tradiciones religiosas, etc. Hoy en día, el país atesora una importante producción periodística, plasmada en noticias, reportajes, opiniones, que mantienen el tema en el debate nacional, tanto de aquellos que están a favor, como de quienes expresan su desacuerdo en considerar que es histórico el centro de la capital.

Otro de los aportes del foro es el estudio de usos de suelo, para cuya ejecución se contó el esfuerzo de más de cincuenta estudiantes en servicio social de la universidad Centroamericana “José

Simeón Cañas" (UCA) y de la universidad Doctor José Matías Delgado. En 2007, este grupo de jóvenes estudiantes de arquitectura, realizaron el levantamiento y posterior procesamiento de más de cinco mil fichas que dieron cuenta del uso de cada lote. La información recopilada se ha plasmado en mapas.

La declaratoria del Centro Histórico como bien patrimonial es uno de los logros más importantes del foro, de esta manera esa zona de la capital salvadoreña tendrá el marco oficial a partir del cual se facilitará la gestión y apoyo para la creación e implementación de programas y proyectos que lleven a mejorar sus condiciones



Plano del área del Centro Histórico de San Salvador declarada como bien patrimonial, donde se incluyen el Centro Ciudad y el Centro Consolidado propuesto por PLAMADUR.

actuales¹. Esta declaratoria fue considerada un hito en la historia de El Salvador por los diputados y diputadas del pleno legislativo. El proceso de declaratoria inició el 3 de julio de 2007, con la entrega de la pieza de correspondencia y culminó exitosamente, de forma oficial, el 18 de julio de 2008, fecha en la cual, la honorable Asamblea Legislativa, a propuesta de la Comisión de Cultura y Educación, aprobó por unanimidad el Decreto No. 680, “declarando un área de consolidada de la ciudad de San Salvador, como Centro Histórico”, elevando de esa manera a Ley de la República, la importancia cultural e histórica del casco más antiguo de la

ciudad capital. El perímetro declarado como Centro Histórico fue ampliamente estudiado, analizado y propuesto por el PLAMADUR, elaborado por un consorcio ítalo-salvadoreño, integrado por un amplio equipo de profesionales nacionales y extranjeros. Dicho perímetro está conformado por el Microcentro, el Centro Ciudad y el Centro Consolidado.

A continuación se presenta el Decreto No. 680, publicado en el Diario Oficial No. 155, tomo 380, del jueves 21 de agosto de 2008, a través del cual se concretó la declaratoria del Centro Histórico de San Salvador como bien patrimonial:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que el Art. 53 de la Constitución de la República, establece que los derechos a la educación y a la cultura son inherentes a la persona humana, en consecuencia, es obligación del Estado su conservación, fomento y difusión.*
- II. Que, asimismo, el Art. 51 de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, emitida mediante Decreto Legislativo No. 513, de fecha 22 de abril de 1993, publicada en el Diario Oficial No. 98, Tomo No. 319, de fecha 26 de mayo de ese mismo año, establece que el Órgano Legislativo reconocerá por decreto la calidad de Centro Histórico; el cual es definido por el Reglamento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, como aquellos núcleos individuales de inmuebles donde se ha originado el crecimiento de la población urbana, claramente delimitados y que reúnan las características de formar una unidad de asentamiento y representen la evolución de una comunidad, por ser testimonio de su cultura o por constituir un valor de uso y disfrute de la colectividad.*

¹ Para ampliar este tema, consultar la Carta Urbana No. 144.

- III.** *Que con base a estudios técnicos elaborados por reconocidos especialistas nacionales e internacionales, ha sido delimitada con claridad un área consolidada del Centro Histórico, cuyo núcleo se origina en la primera fundación de la Villa de San Salvador, en el “Valle de Zalcoatitán”, después conocido como Valle de Las Hamacas; el cual, entre sus valores tangibles e intangibles, posee unas características invaluable desde el punto de vista arquitectónico, urbanístico e histórico, ya que el mismo se desarrolla como una ciudad construida “a cordel y regla”, que respeta el sistema de cuadrícula colonial.*
- IV.** *Que el perímetro mencionado en el considerando anterior, reúne a cabalidad los requisitos legales para ser declarado Centro Histórico, atesorando un acervo arquitectónico, histórico y urbanístico de singulares características, en donde se registran con suma claridad la memoria histórica de los períodos vividos a lo largo de los siglos por nuestra nación; y que a la vez se erige como el verdadero génesis de nuestra metrópoli, constituyendo de esa forma, un área emblemática para fortalecer el amor cívico y la identidad nacional; por lo cual, es indispensable declararle “Centro Histórico” como una medida que le otorgue la protección del imperio de la ley a tan importante área.*

POR TANTO,... DECRETA:...

Art. 1: *Declárase como Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador, Municipio y Departamento de San Salvador;... los perímetros comprendidos por el Microcentro, Centro Ciudad y Centro Consolidado...*

Art. 2. *Según sus competencias, las entidades definirán en forma conjunta y coordinada, las políticas, planes, programas y proyectos que fueren necesarios, tendientes al desarrollo integral del Centro Histórico de la Ciudad de San Salvador.*

Art. 3. *El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.*



Plenaria legislativa del 18 de julio de 2008, en la que se aprobó por unanimidad de votos de los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, el decreto de declaratoria del Centro Histórico de San Salvador como bien patrimonial.

Pobladores de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador que asistieron a la plenaria legislativa del 18 de julio de 2008.



El estudio de usos de suelo y la declaratoria del Centro Histórico son el principio de un nuevo reto que el Foro Permanente quiere asumir para motivar la búsqueda consensuada de una visión de futuro para la capital salvadoreña y la elaboración de los instrumentos de planificación estratégica y operativa, indispensables para transitar hacia el rescate, la recuperación y la rehabilitación con el objetivo de lograr el desarrollo integral de esta zona de San Salvador.

La conformación pluralista y multidisciplinaria del Foro le perfila como un espacio de alta potencialidad, para velar por la continuidad de los objetivos estratégicos a lo largo del tiempo y por la ejecución coordinada de los programas y proyectos definidos, garantizando su sostenibilidad, más allá de los tiempos políticos de las administraciones locales, y de trazar puentes para la concurrencia y coordinación entre los actores y sectores involucrados o vinculados con el desarrollo integral del Centro Histórico de la ciudad de San Salvador.

CRONOLOGÍA

CRONOLOGÍA

DEL 1° AL 31 DE OCTUBRE DE 2008

ABREVIATURAS:

LPG = La Prensa Gráfica

CoL = Co Latino

EM = El Mundo

EDH = El Diario de Hoy

VIVIENDA

35 aniversario del FSV. En el mes de octubre de 2008 se conmemora el 35 aniversario del Fondo Social para la Vivienda (FSV), cuya máxima prioridad ha sido el otorgamiento de financiamiento habitacional en condiciones accesibles, favorables y sostenibles para todos los trabajadores salvadoreños y sus familias, haciendo prevalecer el rol social hacia aquellos con menores ingresos. Hasta el momento 239,254 familias, es decir más de un millón de salvadoreños y salvadoreñas, han obtenido créditos para viviendas. El Fondo inició como una institución enfocada a facilitar financiamiento a los trabajadores del sector privado. Con la reforma provisional de 1998 comenzó la ampliación de su cobertura hacia el sector público de los trabajadores salvadoreños. (LPG, miércoles 15 de octubre de 2008).

POLÍTICA

Un presupuesto para enfrentar “shocks”. El Presupuesto General de la Nación para 2009 ha sido elaborado pensando en hacerle frente a crisis externas que

puedan afectar al país, según el ministro de Hacienda, William Hándal. El presupuesto total asciende a US\$ 3,627.8 millones, un incremento de US\$ 285 millones con énfasis en el área social. Del monto total, un 95% será financiado con recursos propios, y el 5% restante con préstamos (Bancos Mundial e interamericano de Desarrollo) y donaciones (Unión Europea). El fisco estima que pese a la turbulencia financiera mundial el crecimiento del país oscilará entre el 3.5% y el 4%, basándose en una mayor previsión de recaudación para 2009. (EDH, jueves 2 de octubre de 2008).

ECONOMÍA Y POBREZA

La SSF tiene que publicar el valor de las reservas bancarias, dice COLPROCE. El Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas (COLPROCE) le pidió a la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) publicar el valor de las reservas de liquidez que los bancos tienen en el exterior, con el fin de saber en qué están invertidos. Y es que buena parte de las reservas de los bancos del país están invertidos en el extranjero, aunque no se sabe con certeza su precio actual. Debido a que la Bolsa de Valores cae constantemente, la probabilidad de que los valores de las reservas tengan un precio bajo es alto. El problema que vislumbra COLPROCE es que como no se sabe en qué están invertidas las reservas, tampoco se sabe si las mismas son sólidas, además dicha institución sostiene que la crisis seguirá manifestándose en el

país y por ello, también le pide al sistema bancario nacional adoptar lo establecido en el tratado internacional "Basilea II". (CoL, miércoles 15 de octubre de 2008).

El 40% de jóvenes está dispuesto a irse del país por crisis económica. Una encuesta presentada ayer por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) revela que la mayor preocupación de los jóvenes y los adultos en general es el encarecimiento de la vida y la falta de oportunidades de un empleo digno. A la luz de este análisis, presentado dentro del Foro Permanente para la Niñez y Adolescencia organizado por la UNICEF, el costo de la vida ha desplazado a la inseguridad, el tema que más preocupaba al segmento joven en 2005, según una encuesta para ese entonces mientras que se vivía un clima dominado por las extorsiones. A juicio del encargado del estudio, Juan Francisco Callejas, se confirma que la percepción de la juventud no se diferencia de la de los adultos cuando se trata de reconocer las necesidades básicas. Por ejemplo, el 70% de los encuestados muestra una frustración ante la falta de empleo. Además, la muestra indica que el 31% de la población adulta comprendida en el rango de 25 años o más, cree que la solución a los problemas económicos es emigrar a otro país; por otro lado, cuatro de cada 10 jóvenes entre los 18 y 24 años se confiesa decidido a irse del país. Los encuestados creen que emigrar trae como resultado las remesas y que la principal utilidad es pagar deudas, alimentación, estudios y en menor grado se destina al ahorro. (EDH, miércoles 15 de octubre de 2008).

Un millón de salvadoreños y salvadoreñas en pobreza total. El Procurador de Derechos Humanos, Óscar Luna, exhortó al gobierno salvadoreño a no eludir la responsabilidad que le atañe en cuanto a la prevención del impacto de la crisis alimentaria y económica, que profundiza la vulnerabilidad de la población que se encuentra en pobreza total y extrema. El llamado del Procurador se dio en ocasión de la presentación del estudio relativo a las políticas públicas, sobre la reducción de la pobreza en El Salvador, y su incidencia en el disfrute de los derechos humanos, a través del cual se comprobó la existencia de un millón de habitantes en pobreza total, que significa la imposibilidad de aprovechar u operativizar la cobertura de los servicios básicos y la canasta alimentaria. Asimismo se identificaron los niveles de pobreza y los factores diferenciales que les afectan. (CoL, viernes 17 de octubre de 2008).

Crisis bancaria afecta resultados de feria de vivienda en EUA. A pesar del despliegue publicitario y de la inversión de más de 50 empresas para presentar sus ofertas a los compatriotas, la cifra de visitantes no superó las 300 personas en tres días de evento. La inestabilidad financiera que está viviendo los Estados Unidos ha impactado de manera negativa en la asistencia de personas si se compara con la respuesta del público en años anteriores. Entre los principales problemas que los asistentes encuentran para comprar una casa en El Salvador es la falta de documentos legales, falta de un empleo fijo y ningún historial de crédito, también el record negativo que muchos compatriotas dejan en los bancos

al perder sus casas les ha hecho perder la oportunidad de comprar en El Salvador. (LPG, martes 21 de octubre de 2008).

DESASTRES Y MEDIO AMBIENTE

Los planos listos en la Santa Lucía y San Bartolo. Las obras no irán a licitación. Será el mismo Ministerio de Obras Públicas (MOP) el que llevará a cabo, con sus equipos, los proyectos que se tienen para las colonias Santa Lucía y San Bartolo, en Ilopango. Lo que sí se conseguirá en licitación son los materiales para estas obras, los cuales tendrán un costo conjunto de US\$ 2.8 millones, según dijo ayer Carlos Morán, viceministro de Obras Públicas. También se especificó qué casas son las que serán declaradas inhabitables y que en un futuro serán demolidas por el peligro que representan para nuevos inquilinos, o por los daños estructurales en ellas. San Bartolo perderá siete casas y Santa Lucía seis. El espacio que éstas dejen se convertirá en área verde o el espacio para la calle. En San Bartolo las obras serán más sencillas que en Santa Lucía. Por su parte, la alcaldesa de Ilopango, Deysi Cruz, manifestó que ella espera que también se tome en cuenta a las otras tres comunidades que están en peligro y no sólo a San Bartolo y Santa Lucía. (LPG, jueves 16 de octubre de 2008).

Realizan evacuaciones por lluvias. Más de 80 personas fueron evacuadas hoy, en horas de la mañana, en diferentes puntos de la zona oriental del país, por las lluvias que han azotado desde la noche del jueves, informó el Sistema Nacional de Protección Civil. Ante la vulnerabilidad el ente prevé decretar en las próximas horas alerta naranja en todo el país. Las inundaciones

se registraron en Puerto El Triunfo y San Dionisio en el departamento de Usulután. Asimismo fueron evacuadas personas en Concepción Batres, Hacienda La Carrera y caserío La Manga en el departamento de San Miguel. Las lluvias son producto de una baja presión que se ubica en las costas del Caribe de Honduras y Nicaragua. También han sido evacuadas 43 personas del municipio de Tejuela, departamento de Chalatenango, por el peligro que representa una grieta de 20 metros en el cerro Aposento. (CoL, viernes 17 de octubre de 2008).

Los olvidados del bajo Lempa. “Los olvidados del bajo Lempa” son más de 2,600 familias residentes en la zona baja del río Lempa, en el municipio de Jiquilisco, Usulután, que tristemente comparten ese título a causa del olvido que muestran las entidades responsables de velar por su seguridad y bienestar. La situación que los ha afectado, debido a las persistentes lluvias de los últimos días, es realmente grave, pues aunque las precipitaciones se detengan, la angustia para ellos continúa cuando inician las descargas de la presa hidroeléctrica 15 de Septiembre que este fin de semana llegaron a 3,300 metros cúbicos de agua por segundo, provocando el desbordamiento del río que inundó varias de las comunidades más cercanas. Pero, la historia de las 29 comunidades que pertenecen al bajo Lempa no es nueva, esta situación se ha repetido una y otra vez en cada invierno desde que se trasladaron a la zona en 1992 después de los Acuerdos de Paz; sin embargo, antes de su llegada, la zona contaba con la protección necesaria para evitar percances. (CoL, martes 21 de octubre de 2008).

CIUDADES Y DESARROLLO

Arquitectos analizan caos del centro de San Salvador. La problemática del centro de la capital será discutida por el Colegio de Arquitectos de El Salvador (CADES), en el foro “San Salvador siglo XXI, una oportunidad para todos”. Dicho evento se realizará en el marco de la celebración de la semana del arquitecto, del 14 al 17 de octubre, en la VIII Bienal de Arquitectura y Urbanismo: “Identidad, retos e integración”.

El objetivo principal del foro es “impulsar y ser parte de una plataforma consensual, donde se concluya un compromiso de todas las instituciones involucradas para poder dar solución a todos los problemas apuntados y que concluya en una propuesta urbanística factible que quede plasmada en un Plan Parcial de Renovación Urbana para el centro de San Salvador, que incluya la revisión de instrumentos legales, tales como: la ordenanza municipal del Centro Histórico, la ley de Patrimonio Cultural y otras”. Los profesionales destacan que la solución debe ser multisectorial, orquestada y organizada. (EDH, jueves 9 de octubre de 2008).

Nuevas residenciales en la calle El Mirador. Más proyectos habitacionales en altura se desarrollan en la capital, sobre

todo en zonas altas o alejadas del bullicio del casco urbano. La calle El Mirador en la colonia Escalón (al poniente del redondel Masferrer), es por ahora una arteria donde simultáneamente se ejecutan varias construcciones habitacionales. Aparte de comodidad, seguridad con sistema tecnológico de punta, ofrece una envidiable vista panorámica de la ciudad capital. En esta zona de la capital, junto con San Benito y Santa Elena se encuentran los terrenos más cotizados por las empresas constructoras. (EDH, viernes 17 de octubre de 2008).

San Salvador engrenado por querer salvarlo. Existe un convenio internacional sobre conservación de patrimonio cultural que ha restringido el desarrollo de diversas construcciones en el Centro Histórico de San Salvador. De acuerdo con el convenio, toda construcción estatal con más de 30 años de antigüedad y privada con más de 50 años, se considera “monumento histórico” y por tanto se debe cuidar, a menos que la descalifiquen la autoridades respectivas. Esta situación ha repercutido en el aumento del número de diseños de construcciones que han sido modificadas. El resultado de estas disposiciones es que construir nuevo donde hay viejo es costoso, toma mucho tiempo y sólo raras veces se justifica. Este tema fue analizado en el foro organizado por el Colegio de Arquitectos. (EDH, viernes 17 de octubre de 2008).